



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montalvos
15/10/2024



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE Montalvos
VICTORIA E. CANO FUSTEL
15/10/2024



Ayuntamiento de
MONTALVOS

NIF: P0205000C

Secretaría e Intervención

Expediente 1364825Q

OBJETO: APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (Art. 159.6 LCSP).- Completado el expediente de contratación del suministro que a continuación se indica y visto el valor estimado del contrato y las demás actuaciones del expediente en el que se justifica adecuadamente la elección del procedimiento, los criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato, y el resto de los aspectos a que se refiere el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público – en lo sucesivo LCSP – .

Resultando que se han incorporado al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el de Prescripciones Técnicas y el certificado de existencia de crédito, así como el informe de fiscalización de la Secretaría, Intervención del Ayuntamiento;

De conformidad con los artículos 116, 117 y 131.2 de la citada LCSP y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Presidencia en su Disposición Adicional Segunda, y la delegación de competencias realizada por el Pleno de la Corporación a favor de la Alcaldía - Presidencia con fecha 07/10/2024

RESOLUCIÓN: Esta Alcaldía dispone:

1.- Aprobar el expediente de contratación del suministro que a continuación se indica:

ANUALIDAD: 2024

EXPEDIENTE SEGEX: 1364825Q

OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición vehículo eléctrico tipo GOULPIL G2

RESPONSABLE DEL CONTRATO: Victoria Cano Fustel

PRESUPUESTO EXCLUIDO IVA: 16.512,40 €

IVA: 3.467,60 €

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 19.980,00 €

2.- Decidir la financiación del citado suministro con cargo al presupuesto a que se refiere el Documento Contable (RC) expedido por la Intervención y aprobar al gasto correspondiente.

3.- Acogerse al procedimiento abierto simplificado previsto en el art. 159.6 de la LCSP, y aprobar el Pliego de Condiciones Técnicas formulado por el Técnico indicado, aprobando, igualmente, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de servir de base para tal contratación.

4.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS

Código Seguro de Verificación: C7AA AAC2 DNDP HRVA FERX

Resolución Nº 93 de 15/10/2024 "APROBACION DEL EXPEDIENTE COMPRA VEHICULO ELECTRICO" - SEGRA 785168

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montalvos.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1